

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 97 Jueves 24 de mayo de 2012 Pág. 17275

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales CONVOCATORIAS DE JUNTAS

15938 BIOTECH ANGELS, S.A.

Se complementa el orden del día de la Junta Extraordinaria y Ordinaria de accionistas que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 14 de junio de 2012, a las nueve horas treinta minutos, y en segunda convocatoria el 15 de junio, a las nueve horas treinta minutos, ambas en la Notaría de don Enrique Peña Félix, sita en Barcelona, en la avenida Diagonal, número 433, 1.º, 2.ª, con las siguientes propuestas:

Octavo.- Información a los accionistas de los siguientes extremos:

- Participación que ostenta cada uno de los socios en la compañía Biotech Angels, Sociedad Anónima.
- Participación que ostenta Biotech Angels, Sociedad Anónima, en Thrombtargets Europe, Sociedad Limitada, por la importancia que la misma tiene en el balance de la sociedad al ser, las participaciones de la segunda, el principal activo de la sociedad.
- Participación que ostentan los socios de Biotech Angels, Sociedad Anónima, directamente en Thrombotargets Europe, Sociedad Limitada, por la posible existencia de un conflicto de intereses en la persona de estos.

Noveno.- Información sobre la marcha de Thrombotargets Europe, Sociedad Limitada, en particular:

- Estado del proyecto antihemorrágico TT-173, y su tramitación ante el Ministerio de Sanidad. En concreto, si ya se ha publicado su aprobación o, en su defecto, si existe algún plazo previsto para la misma. Así como su beneficio futuro estimado.
- Proyecto o proyectos diferentes al anterior que está desarrollando o tenga previsto desarrollar la sociedad Thrombotargets Europe, Sociedad Limitada. En concreto la viabilidad, plazos de ejercicio y beneficios futuros estimados.
- Información económico-financiera de las futuras necesidades de financiación que vaya a necesitar la sociedad participada y los plazos aproximados en los que, de ser necesaria, se van a llegar a cabo las futuras ampliaciones, así como la cuantía que, de ser aprobada, le correspondería asumir a Biotech Angels, Sociedad Anónima.

Décimo.- Aprobación e información, en caso de que el punto Primero fuera aprobado, del destino que se va a dar al capital aportado y los plazos y forma en los que se va a llevar a cabo la ampliación de capital, en concreto:

- Fecha máxima del ejercicio del derecho de suscripción preferente.
- Fecha máxima de publicación del acuerdo de ampliación de capital.
- Lugar del ejercicio del derecho de suscripción preferente, tanto en lo referente a la entidad financiera en la que se deba ingresar la aportación como el lugar en el que habrán que acreditar las aportaciones realizadas ante la sociedad.



BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 97 Jueves 24 de mayo de 2012 Pág. 17276

- Ejercicio de suscripción en segunda ronda, respecto a las acciones no asumidas, entre los accionistas que hayan suscrito las acciones en primera ronda.

Undécimo.- Resultado de las pasadas ampliaciones de capital llevadas a cabo en Biotech Angels, Sociedad Anónima, y en la sociedad participada Thrombotargets Europe, Sociedad Limitada.

Duodécimo.- Aprobación, en su caso, de la Acción social de responsabilidad contra don José Ramón Béjar González, don Javier Briones Pardo y don Adolfo Feijoó, por incumplimiento de los deberes de diligencia, fidelidad y lealtad por las siguientes razones.

- No haber podido concurrir Biotech Angels, Sociedad Anónima, a la ampliación de capital por retraso del anuncio publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil el 14 de junio de 2010, con la consiguiente dilución y pérdida de la mayoría accionarial.
- Existir en la persona o personas de los administradores una situación de conflicto de intereses con la sociedad o con su participada no habiendo comunicado la misma a la sociedad.

El presente complemento ha sido solicitado mediante comunicación fehaciente por dos accionistas de la sociedad que son titulares, individualmente, de más de un 5 por 100 del capital social.

Barcelona, 16 de mayo de 2012.- El Secretario del Consejo de Administración Global Abogados, S.L.P., representada por don Antonio de Weest Prat Jorba.

ID: A120036132-1